

LA RESPONSABILIDAD DE LOS FIELES LAICOS EN LA VIDA PÚBLICA: La defensa de la vida y el bien de la familia¹

LOLA VELARDE

Presidenta de la Red Europea. Instituto de Política Familiar

Al conmemorar los veinte años de la Exhortación Apostólica *Christifideles Laici*, el Consejo Pontificio para los Laicos ha querido analizar la situación actual y los principales retos que debemos afrontar en el ámbito de la familia y la vida. Este es el objetivo de mi presentación.

Comenzaré haciendo un diagnóstico sobre la situación que incluirá, en primer lugar, algunos indicadores y datos estadísticos, para analizar después cuáles han sido los factores y actores que han dado lugar a esta situación. Un buen diagnóstico es fundamental para saber cómo actuar, razón por la cual éste ha sido el objetivo fundamental del análisis.

Se mostrarán después algunos datos esperanzadores, para terminar enunciando algunas propuestas y retos que, a la luz de la *Christifideles laici*, tenemos los laicos ante esta situación internacional.

Quiero anticipar que, como resultado del diagnóstico, se pone claramente de manifiesto la existencia de un proyecto a nivel internacional que está promoviendo una “cultura de la muerte” de manera simultánea en diferentes países y que tiene actualmente en España una punta de lanza. Por esta razón se hará una referencia al caso español entendiendo que es relevante para anticipar lo que puede ocurrir en otros países.

El análisis se ha centrado principalmente en Europa y Latinoamérica porque corresponden de algún modo a la vocación natural de España, puente entre ambos continentes. Sin embargo, a través de la red de contactos que mantenemos con asociaciones familiares y de defensa de la vida del mundo entero, hemos podido constatar que este proyecto se está aplicando en países de todos los continentes.

1 El diagnóstico:

Al abordar la situación de la familia nos encontramos con una realidad paradójica y contradictoria. Por un lado, sigue siendo la institución más valorada por la gran mayoría de nuestros ciudadanos, como reflejan numerosas encuestas en distintos países, las cuales confirman que la inmensa mayoría de ellos conceden mucha o bastante importancia a su familia, por encima del trabajo, el dinero y los amigos.

La familia sigue siendo reconocida como el lugar de encuentro entre las generaciones, el ámbito idóneo de transmisión de virtudes y valores, y el colchón de amortiguamiento

¹ Lola Velarde. Presidenta de la Red Europea. Instituto de Política Familiar. Noviembre 2008.

ante todo tipo de crisis o adversidades. Asimismo, es habitual que en estas encuestas se subraye el compromiso de unión, respeto y amor existente en el seno familiar.

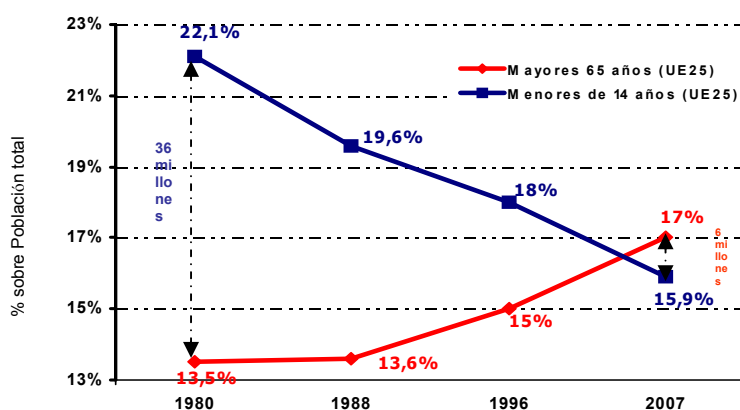
Sin embargo, junto a estos aspectos positivos que demuestran la vigencia de la familia en pleno siglo XXI, podemos apreciar síntomas muy preocupantes, como los que se exponen a continuación.

1.1 La situación de la familia y la vida: algunos indicadores.

Se sintetizan a continuación algunos de los indicadores más relevantes en relación con la familia y la vida.

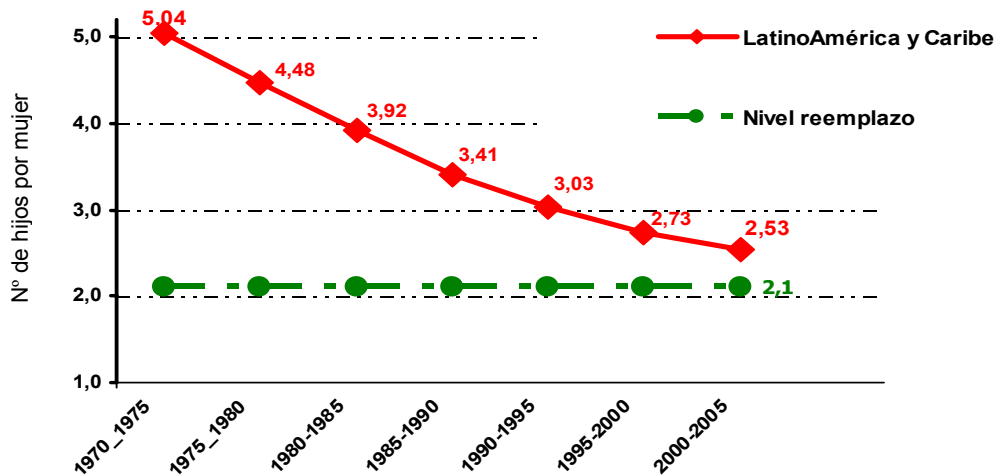
Europa ya es un continente viejo. Efectivamente, estamos inmersos en un invierno demográfico, de manera que ya hay más personas mayores de 65 años que jóvenes menores de 14 años. De hecho, una de cada 5 personas es mayor de 65 años y ya es una realidad la denominada “cuarta generación” (mayores de 80 años), con más de 22 millones de personas.

Se han “perdido” más de 20 millones de jóvenes en 27 años. La población de menos de 14 años en la Unión Europea (25 países) ha pasado de 94 millones en 1980 a tan sólo 74 millones en el 2007.



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos de EUROSTAT

Cada vez nacen menos niños, tanto en Europa como en Latinoamérica. Anualmente nacen en Europa casi un millón de niños menos que en 1.980, a pesar del aumento de la población, y la tasa de natalidad (1,56 hijos por mujer) está muy por debajo del nivel necesario para el reemplazo generacional (2,1). En los países de Latinoamérica y Caribe, si bien la media supera todavía este nivel de reemplazo (2,5 en 2005), el descenso en las últimas décadas ha sido intenso, teniendo en cuenta que en 1975 era de 5 hijos por mujer.



El aborto se ha consolidado internacionalmente. En 25 de los 27 países de la Unión Europea (93% de los países) está legalizado el aborto con mayor o menor amplitud y tan solo Irlanda y Malta mantienen en su legislación la defensa incondicional del derecho a la vida del no nacido. Hay que destacar también el caso de Polonia donde, aunque existe una ley de despenalización, el número de abortos se ha reducido tanto que hoy es casi inexistente. En Latinoamérica la situación es mejor que Europa, a pesar de que el 66% de los países (2 de cada 3) tienen ley del aborto. Son sólo Chile, El Salvador, Honduras (1.997), Nicaragua (2007), República Dominicana y Brasil los países que no tienen ley del aborto.

Cada año se realizan más de un millón doscientos mil abortos en Europa, es decir un aborto cada 27 segundos. Esto significa que en Europa (UE27) cada día dejan de nacer 3.199 niños y que se practican 133 abortos cada hora. Uno de cada cinco embarazos (18,5%) termina en aborto. La cantidad de abortos que se produjo en el 2006 es el equivalente a la suma de las poblaciones de Luxemburgo y de Malta, o la población entera de Eslovenia o de Chipre.

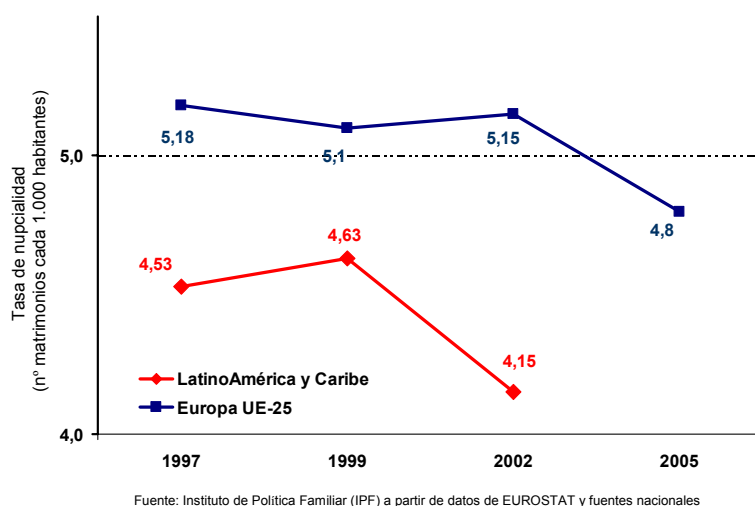
La eutanasia se empieza a abrir paso en Europa. Su legalización en Holanda (2000), Bélgica (2002) y los anuncios en España (2008), así como los intentos de despenalización en el Parlamento Europeo (Informe Marty, enero 2004), evidencian un retroceso en la protección de la vida hasta la muerte natural.

Se consolidan prácticas de reproducción asistida y clonación. A esto han contribuido, de manera destacada, algunas resoluciones del Parlamento Europeo², pero también leyes específicas de países miembros tales como Suecia, Noruega, Alemania,

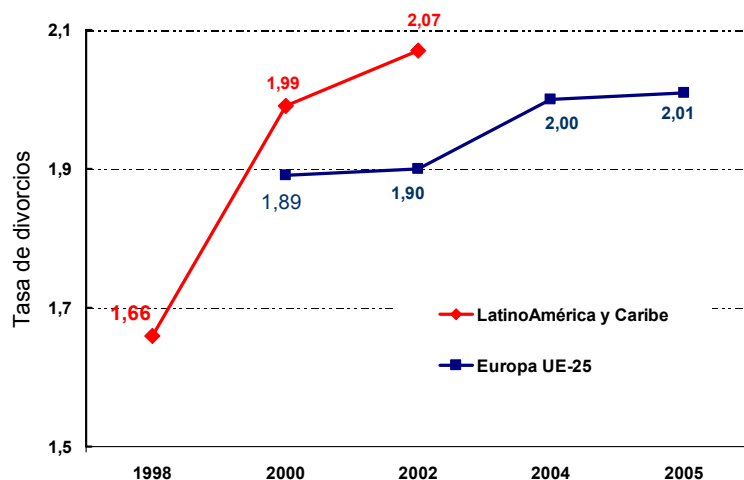
² la Resolución del Parlamento Europeo sobre investigación con células madre embrionarias (2003) y la Propuesta de Reglamento del Parlamento y el Consejo sobre "medicamentos de terapia avanzada por el que se modifica la Directiva 2001/83/CEE" (2005),

Francia, España, o la reciente del Reino Unido “Ley sobre fertilización humana y embriología” (2008), que comprende entre otras cosas la creación de híbridos humanos con animales (interespecies) o el permiso para que los gametos (espermias u óvulos) sean tomados de pacientes sin su consentimiento.

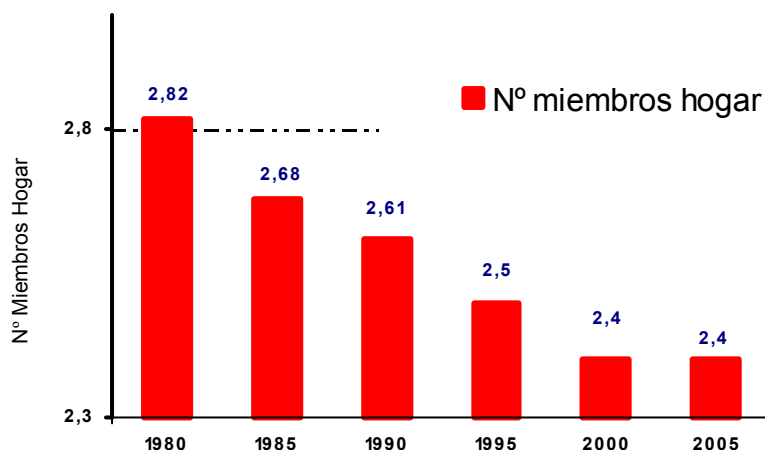
También cada vez hay menos matrimonios. Si bien la población de América Latina supera a la europea en 61 millones, se celebran casi el mismo número de matrimonios (alrededor de 2,2 millones de matrimonios anualmente). En Europa se ha producido una caída vertiginosa de la nupcialidad: 737.752 matrimonios menos que en 1980, a pesar del aumento de la población en 36 millones de personas (1980-2006).



Y sin embargo hay cada vez más rupturas familiares. La tasa de ruptura familiar sigue creciendo tanto en Latinoamérica (25% en 4 años) como en Europa (12% en los últimos 5 años). En Europa hay más de un millón de rupturas matrimoniales al año: se rompe un matrimonio cada 30 segundos. En 10 años (1996-2006) la ruptura familiar ha afectado a más de 15 millones de niños.



Los hogares europeos están cada vez más vacíos, con tan solo 2,4 miembros por hogar. Aumenta el número de hogares solitarios. Alemania (2,1), Dinamarca (2,1), Finlandia (2,1), y Suecia (2,2) son los países con menor número de miembros por hogar. Por el contrario, Malta (3,2), Chipre (3,1), Rumanía (2,9) y España (2,9) son los países con mayor número de miembros por hogar.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT y European Environment Agency

En definitiva, los efectos de la situación actual sobre la sociedad son los siguientes:

Nos encontramos ante una sociedad vieja, con los hogares cada vez más vacíos, con menos niños, menos matrimonios y más rupturas familiares. Esto está provocando unos efectos constatables, tanto desde el punto de vista económico como social:

En lo económico, se está produciendo un incremento de gastos por el envejecimiento poblacional, con un aumento de las pensiones, los gastos sanitarios y la edad laboral. Gastos que, añadidos a los efectos que produce el déficit de natalidad y que puede provocar la reducción/eliminación de prestaciones sociales por falta de ingresos, **puede desembocar en la quiebra del estado del bienestar.**

En cuanto a los efectos sociales, emerge con toda intensidad una sociedad desestructurada por la ruptura familiar, con hogares cada vez más solitarios, con un individualismo creciente y una pérdida de aquellos valores y referencias capaces de aportar cohesión social.

1.2 Factores que han dado lugar a esta situación

Los cambios legislativos, culturales y sociales generan un determinado contexto social que influye en las familias y en las personas. Estos cambios legislativos, culturales y sociales son promovidos fundamentalmente por los gobiernos, los medios de comunicación y los agentes sociales, los cuales están formados por una serie de grupos

y de personas que a su vez tienen una determinada visión del mundo, de la persona y de la sociedad (Fig.1).

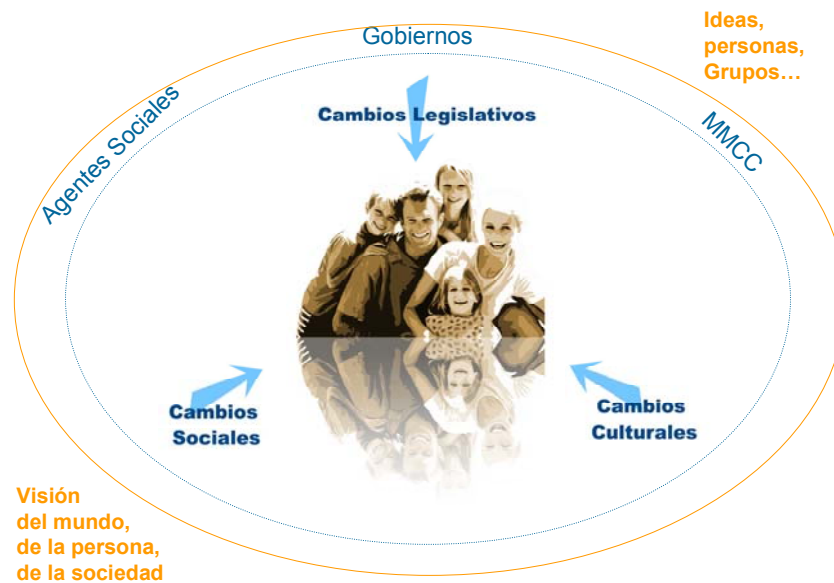


Figura 1. Factores que influyen en la familia

Parte de estos agentes sociales son los llamados lobbies de presión, algunos de los cuales llevan más de 50 años trabajando e influyendo en la toma de decisiones a nivel internacional, y tienen en su agenda objetivos como la generalización del aborto, del “sexo seguro” en los jóvenes, la expansión de la ideología de género o la promoción de la conducta homosexual, así como la eliminación de la Iglesia de la vida pública.

Algunos de ellos son la *Federación Internacional de Planificación Familiar* (IPPF) fundada en 1952, *Católicas por el Derecho a Decidir* (CFC), fundada en 1970 con el fin de generar disensión con la Iglesia católica o la *Asociación Internacional de Gays y Lesbianas*, fundada en 1978. Todos ellos tienen secciones internacionales, europeas y latinoamericanas, que desarrollan después también a nivel nacional.

En las últimas décadas las instituciones internacionales están siendo utilizadas para difundir esta agenda a la que Juan Pablo II denominó brillantemente como la cultura de la muerte (Fig.2).

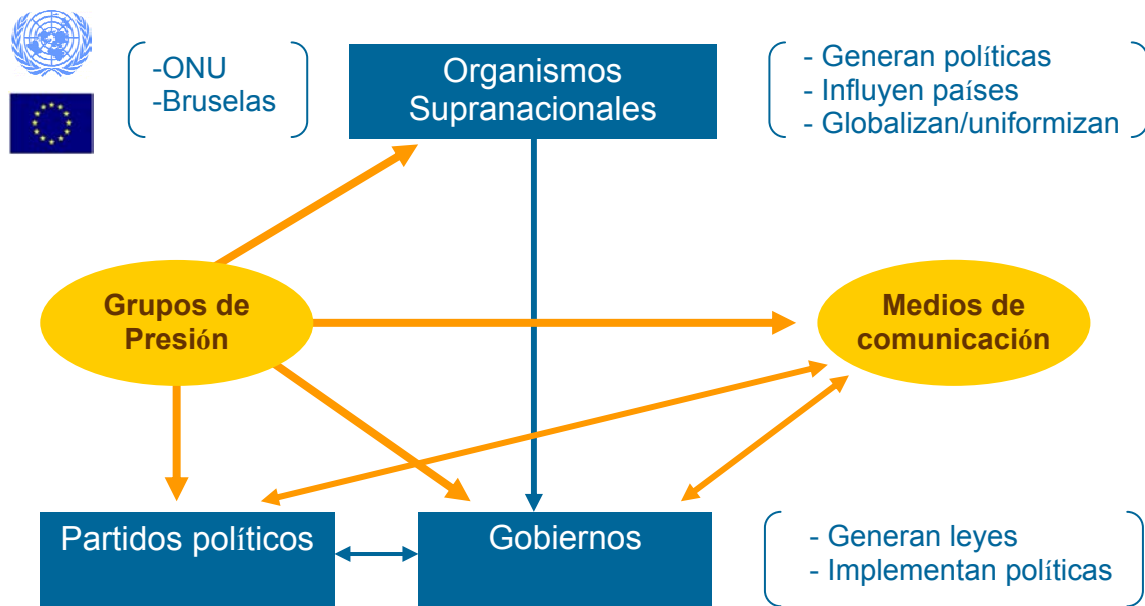


Figura 2. Flujo de influencias de los grupos de presión y los medios de comunicación.

Estamos asistiendo a una nueva ofensiva internacional de la cultura de la muerte en los últimos años. Sin ánimo de ser exhaustivos, se enumeran a continuación algunos de los hechos que lo acreditan:

- Colombia (2006): Aprobación de la despenalización del aborto por el Tribunal Constitucional.
- Argentina (2006): Intento derogación de la defensa legal del no nacido (Proyecto de Ley de derogación de los artículos 85, 86 y 88 sobre aborto del Código Penal).
- Chile (Noviembre 2006): presentada una propuesta de despenalización del aborto. Es rechazada en el Congreso.
- Chile (Noviembre 2007): el Ministerio obliga a las farmacias a dispensar la píldora abortiva del día después.
- Portugal (Febrero 2007): ampliación de la ley del aborto tras un referéndum no vinculante.
- Ciudad de México (Abril 2007): Aprobación ley de plazos (12 primeras semanas de gestación). Agosto 2008: La corte suprema la declara constitucional.
- Uruguay (Noviembre 2008): Proyecto de ley de Salud Sexual y Reproductiva que incluye la despenalización del aborto. Aprobado en la cámara de Diputados por 49 votos contra 48 y vetado por el Presidente Tabaré Vázquez.
- Paraguay (Octubre 2008): Proyecto de Ley N° 442 sobre “salud sexual y reproductiva” que ofrece “derechos sexuales y reproductivos” a menores de edad.
- Nicaragua (Octubre 2008) Presión del Comité de Derechos Humanos de la ONU para que modifique su legislación que prohíbe el aborto.
- España (2008): Creada Subcomisión parlamentaria y comité de expertos para una nueva ley de aborto (llamada ley de plazos).

La experiencia y el análisis pormenorizado de la situación hacen constatar la existencia de un proyecto internacional para la expansión de una determinada agenda política. Se está generando una reconstrucción social de la familia, de la persona y de la sociedad, para construir así a un “hombre nuevo” que incluso se autodefine a sí mismo.

Además, se está usando la acción legislativa como instrumento clave e irreversible, ya que según este proyecto el Estado es quien otorga derechos; no es el hombre el que los tiene de por sí. Por ello se debe eliminar todo referente moral que no sea el Estado, y actuar al margen de la Ley natural de tal forma que “lo que es legal es bueno” (aborto, clonación humana, “matrimonio” gay,...).

Podrían identificarse como parte de este proyecto tres pilares básicos:

- el laicismo, que expulsa a Dios de la vida pública.
- el relativismo ético, que hace del Estado la única referencia moral.
- y la ideología de género, que pretende redefinir al hombre mismo al margen de su propia naturaleza.

Y cuatro líneas de acción claramente identificadas:

- Disolución de la familia
- Relativización de la vida humana en sus diferentes etapas
- Asalto a la Educación para garantizar su implantación a largo plazo
- Expulsión de la fe y de la Iglesia del espacio público

Hoy este proyecto tiene en España una punta de lanza. Citando al Presidente del Gobierno Español, el socialista José Luis Rodríguez Zapatero, *“Si hay algo que caracteriza a esta etapa de gobierno es que hay un proyecto. ... hay un proyecto de alcance en valores culturales, y por tanto ideológicos, que pueden definir la identidad social, histórica, de la España moderna por mucho tiempo”*³.

Un proyecto que se inició en la legislatura anterior (2004-2008), y que introdujo las siguientes modificaciones legales:

1. **Ley de Violencia de Género:** L.O. 1/2004, de 28 de Diciembre, de Protección Integral contra la Violencia de Género.
2. **Ley de Identidad de Género:** Proyecto de Ley reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas.
3. **Ley de Igualdad de Género:** Proyecto de Ley Orgánica para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres
4. **Ley de Reproducción Asistida:** L. 14/2006, de 26 de Mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida.
5. **Ley de Investigación Biomédica:** Permite la clonación “terapéutica”.
6. **Ley del Divorcio Express:** L. 15/2005, de 8 de Julio, por la que se modifica el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio.
7. **Ley de “Matrimonio” Homosexual:** L. 13/2005, de 1 de Julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio.
8. **Dispensación gratuita de píldora del día después** (píldora abortiva).
9. Introducción del **debate sobre la eutanasia** (llamada muerte digna).
10. Y finalmente la **Ley de Educación:** L.O. 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación, en la que se incorpora una nueva asignatura “educación para la ciudadanía” que formará las conciencias de las jóvenes generaciones para que asuman este proyecto.

³ J.L. Rodríguez Zapatero a S. de Toro en “Madera de Zapatero. Retrato de un Presidente”, 2007. Pág. 150

Nunca en tan poco tiempo se habían hecho tantas leyes que afectaran tanto a las más profundas convicciones del pueblo español. Sin embargo, este proyecto no es sólo para España, sino que existe la intención de exportarlo internacionalmente a través de diversas actuaciones entre las que se encuentran las siguientes:

- Los viajes del Presidente y la Vicepresidenta del Gobierno Español a Latinoamérica durante los últimos 4 años:
 - 2005: Costa Rica, Chile, Argentina, Brasil y Uruguay
 - 2006: Colombia, Perú, Bolivia y Paraguay
 - 2007: Guatemala, Honduras, Nicaragua, Chile, Ecuador, Argentina y México
 - 2008: El Salvador, República Dominicana, Haití y México
- La Alianza de Civilizaciones, a la que el Gobierno español ha destinado 528 millones euros con el fin de extender su proyecto ideológico.
- La XVIII Cumbre de San Salvador en que se ha aprobado un borrador, íntegramente desarrollado en España, que incluye la educación afectivo-sexual de los jóvenes.
- La promoción de los llamados “nuevos derechos humanos” a través del Plan Nacional derechos humanos (presentado en diciembre de 2008 en la ONU) con ocasión del 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Este proyecto, en el caso español, tuvo una primera etapa en la legislatura 2004-2008, pero continuará intensificado en la nueva legislatura (2008-2012). En declaraciones recientes del Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero: *“No nos vamos a frenar, vamos a pisar el acelerador del cambio, vamos a seguir impulsando nuestro proyecto con ánimo, con ideas, con fuerzas y con coherencia”*; *“El cambio es la transformación de la sociedad”*; *“El Gobierno es para nosotros el instrumento, el camino”*⁴.

Un proyecto que continuará haciéndose efectivo a través de nuevos planes, políticas y leyes como las que se mencionan a continuación (por haber sido presentadas en su programa electoral o en proyectos anunciados por el Gobierno):

1. Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva
2. Ley orgánica de igualdad entre mujeres y hombres
3. Plan Nacional para la Alianza de Civilizaciones (Orden PRE/45/2008)
4. Dispensación de la Píldora del día después (PDD) sin receta médica
5. Ley del Aborto Libre (Ley de Plazos)
6. Ley de Igualdad de Trato y Contra la Discriminación
7. Observatorio del Pluralismo Cultural y Religioso
8. Ley de Eutanasia (“Ley Muerte Digna”)
9. Reforma de la Ley de Libertad Religiosa (Ley Orgánica 7/1980).
10. Plan Nacional de Nuevos Derechos Humanos, como colofón.

Conocer lo que está ocurriendo y hacer un diagnóstico adecuado es esencial para plantear las soluciones correctas y abordar las actuaciones necesarias para poner remedio a esta situación.

⁴ J.L. Rodríguez Zapatero – 39 Congreso PSOE (5-6 Julio 2008)

2 Algunos datos esperanzadores

Constatado este sombrío panorama en la evolución de la familia y de la vida, asistimos sin embargo en los últimos años a un cierto cambio de actitud en algunos aspectos en los políticos y administraciones.

Se corresponde esta preocupación con la creciente sensibilidad social ante la necesidad de proteger a la familia y los entornos de la vida familiar. Las crisis y dificultades sociales, económicas y sobre todo demográficas de las últimas décadas están empujando a redescubrir que la familia representa un valiosísimo potencial para amortiguar los efectos dramáticos de problemas como el paro, las enfermedades, la vivienda, las drogodependencias o la marginalidad. Se ha empezado a redescubrir que la familia cumple unas funciones sociales esenciales para la persona y para la sociedad.

Así, en el ámbito europeo cabe destacar las siguientes actuaciones:

- El Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre “La familia y la evolución demográfica”, que anima a los Países Miembros a incorporar la dimensión de familia en sus políticas económicas y sociales;
- la Comunicación de la Comisión Europea (COM 2006) sobre “El futuro demográfico de Europa: transformar un reto en una oportunidad” o la Comunicación de la Comisión Europea (COM 2007), “Promoviendo la solidaridad entre generaciones”, que señalan, entre otras cosas, que las políticas de apoyo a los Estados miembros de la Unión Europea deben compensar los gastos directos e indirectos asociados a la familia, así como prestar servicios de ayuda a los padres en lo referente a la educación y cuidado de los hijos.
- También el Libro verde sobre la demografía en Europa (Marzo 2005) o el Informe del Parlamento Europeo (A5-0092/2004) que trata sobre “la conciliación de la vida profesional, familiar y privada”, son un claro ejemplo de esta creciente preocupación y de un cambio que a pesar de todo es todavía tímido e insuficiente.

En Latinoamérica se han dado asimismo casos positivos...

...en la protección del matrimonio:

- Honduras (noviembre 2004): el Congreso Nacional prohíbe el matrimonio y las uniones de hecho entre homosexuales la adopción por estas parejas.
- Nicaragua: El artículo 204 del Código Penal Nicaragüense penaliza la promoción del homosexualismo.
- Costa Rica (2004): el Máximo Tribunal declaró inconstitucional al llamado matrimonio entre homosexuales al rechazar un recurso que pretendía su legalización.

...en la protección de la vida:

- Ecuador (mayo 2006): el Tribunal Constitucional prohíbe la comercialización de la píldora abortiva.
- Nicaragua (septiembre 2007): la Asamblea Legislativa aprueba un nuevo Código Penal que declara como delito todos los tipos de aborto (tras más de 100 años de aborto permitido).

- Paraguay (noviembre 2007): El Congreso rechaza una ley para la elección sexual y la distribución gratuita de anticonceptivos.
- Chile: prohíbe la clonación humana, toda práctica eugenésica, y define que no se podrá desarrollar una investigación científica si hay un riesgo de destrucción, muerte o lesión grave y duradera para un ser humano.
- Uruguay (noviembre 2008): el Presidente Tabaré Vázquez veta la ley que permite el aborto tras ser aprobada por el Parlamento.

Así como en otros países del mundo:

- Polonia (1993): fue el primer país europeo en restringir la ley del aborto de manera que pasó de 105.333 abortos al año en 1988 a 193 abortos al año en 2004.
- Malta e Irlanda: dos países europeos que mantienen la prohibición total del aborto.
- Australia (2005): El Gobierno aprueba una modificación en la legislación matrimonial para definir el matrimonio como una unión entre un hombre y una mujer.
- ONU, Nueva York (2005): se aprueba una resolución que aboga por la prohibición de todo tipo de clonación humana.
- Estados Unidos (2003, 2006): En 2003 el Presidente Bush prohíbe el aborto “en avanzado estado de gestación” (a partir de los 3 meses). En 2006 Dakota del Sur prohibió totalmente el aborto. Treinta estados más iniciaron o anunciaron leyes semejantes.

3 Propuestas y retos a la luz de la *Christifideles laici*

Una llamada urgente a trabajar en la vida pública

En este contexto, resuena la llamada urgente que la Iglesia hace a los laicos para trabajar activamente en la vida pública:

“Los laicos cristianos, como ciudadanos de la sociedad con derecho a participar en la vida social y política, no pueden renunciar al deber de participar activamente en la vida pública” (Gaudium et Spes, 42).

“Nuevas situaciones, tanto eclesiales, como sociales, económicas, políticas y culturales, reclaman hoy, con fuerza muy particular, la acción de los fieles laicos. Si el no comprometerse ha sido siempre algo inaceptable, el tiempo presente lo hace aún más culpable. A nadie le es lícito permanecer ocioso”. (Christifideles Laici, 3).

Trabajando de manera asociada

“Para actuar eficazmente en la vida pública no bastan la acción o el compromiso individuales. Una vida democrática sana cuyo verdadero protagonista sea la sociedad, tiene que contar con una amplia red de asociaciones por medio de las cuales los ciudadanos hagan valer en el conjunto de la vida pública sus propios puntos de vista y defiendan sus legítimos intereses materiales o espirituales” (Católicos en la Vida Pública. CEE).

Transformando las realidades temporales

“Los fieles laicos son llamados por Dios a contribuir desde dentro, a modo de fermento, a la santificación del mundo”. “(...) Y les comunica la particular vocación de buscar el reino de Dios tratando las realidades temporales y ordenándolas según Dios” (Christifideles Laici, 15).

Y generando propuestas, soluciones y alternativas a la problemática de la familia y la vida

Siendo propositivos (Creatividad): proponer y convencer, sin imponer ni ceder; aportando soluciones a los problemas y necesidades reales; con una nueva terminología; y llevando la iniciativa de la “agenda” pública.

Con algunas claves como las siguientes:

- Recuperar el concepto de familia
- Conocer lo que aporta la familia y visibilizar las funciones sociales que cumple
- Reconocer e impulsar los derechos de la familia en todos los ámbitos
- Convertir la familia en prioridad política y opción preferencial
- Implantar la Perspectiva de familia en las políticas públicas
- Desarrollar una Política integral de familia
- Convertir a las Familias en sujetos activos y potenciar el asociacionismo familiar

Sabiendo que en definitiva, para lograrlo es necesario tener paciencia, ya que la única solución verdadera está en la conversión de los corazones y ésta se dará cuando Dios quiera; confianza, conscientes de que “todo lo puedo en Aquel que me conforta”; y fe, ya que en último término ésta es una batalla espiritual en la cual, según las palabras de Santa Juana de Arco, “los hombres lucharán y Dios dará la victoria”.